

INFORME SOBRE VOUCHERS ESCOLARES

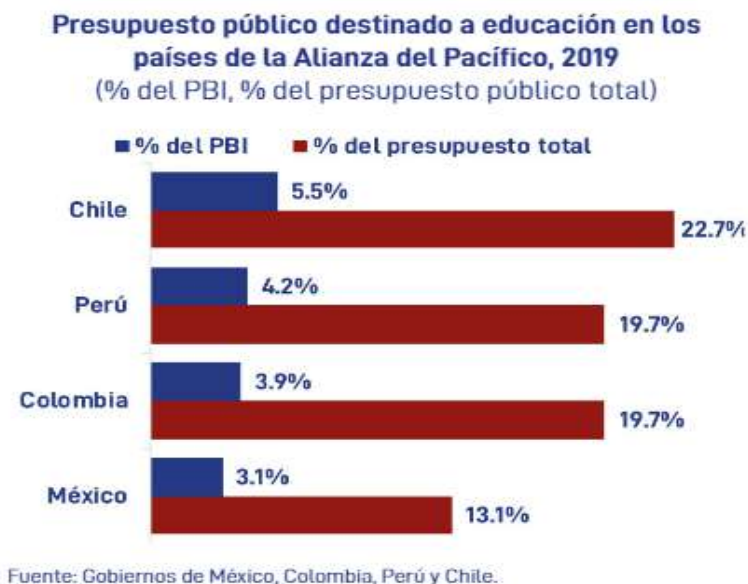
Tabla de Contenido

1. Justificación.....	2
2. El Sistema de vouchers	5
3. La educación a lo largo de la historia del Perú – historia de los primeros colegios públicos, a los primeros colegios privados.....	6
4. La situación actual de los colegios Privados.....	10
5. Deficiencias del sector educativo nacional.....	11
6. El gasto público actual en educación.....	13
7. Casos en los que se aplicó el sistema de vouchers.....	14
7.1.1. Caso chileno.....	15
7.1.2. Otros casos.....	20
8. Críticas al sistema.....	21
9. Argumentos en defensa del sistema de vouchers.....	23
10. Chorrillos.....	24
11. Trabajo de campo.....	25
11.1. Método.....	25
11.2. Resultados.....	27
11.2.1. Padres de familia de colegios públicos y privados.....	27/34
11.2.2. Profesores de colegios públicos y privados.....	38/41
11.2.3. Alumnos de colegios públicos y privados.....	43
12. Análisis y propuesta.....	45
13. Referencias.....	49

1. Justificación:

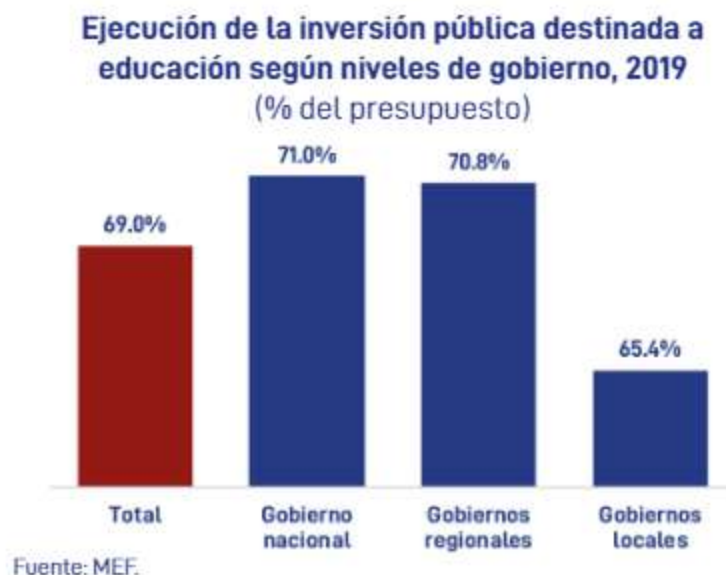
La actual Ley General de Educación define la “calidad de educación” como el nivel óptimo de formación que deben alcanzar las personas para enfrentar los retos del desarrollo humano, la misma que debe incluir una inversión mínima por alumno que comprenda la atención de salud, alimentación, provisión de materiales educativos, infraestructura, equipamiento, servicios, la promoción de la investigación e innovación y cualquier otro elemento que garantice la calidad del servicio educativo; en esta misma línea, el último párrafo del artículo 16° de nuestra Constitución trata con especial atención al sistema educativo, por lo que el Estado, conforme lo determina el mismo artículo, debe priorizar la asignación de recursos ordinarios del Presupuesto de la República a dicho sector. Si bien es cierto, el porcentaje destinado a la función educación para el año 2022 es el mayor de todos; esto es, S/35.8 mil millones, como veremos, existen problemas en su ejecución y en sus resultados que no permiten que el sistema logre el desarrollo integral de la persona humana.

En el siguiente gráfico comparativo, empleando como base el año 2019, antes de pandemia, se muestra el porcentaje del PBI y del presupuesto público total que cada uno de los países en mención destinó al sector educación:



(IPE, 2020)

Si bien, asignamos al sector educación un mayor porcentaje de nuestro PBI; esto es, 4.2% para el año 2019 o lo que es lo mismo, S/31.8 mil millones; sin embargo, su ejecución no llega a niveles óptimos que demuestren una adecuada gestión del presupuesto destinado, así nos informa el Instituto Peruano de Economía, el cual concluye que para el año 2019, la ejecución del presupuesto fue de tan solo un 69%, lo que no se condice con las necesidades que exige nuestra sociedad.



Esto último guarda estrecha relación con lo denunciado por la Defensoría del Pueblo (Defensoría del Pueblo, 2022), quien responsabiliza al Ministerio de Educación por no haber, al mes de mayo de 2022, iniciado con ningún tipo de ejecución del presupuesto para 127 proyectos que representan el 97% de total de proyectos incluidos en el Programa Presupuestal 0068, que tiene como finalidad reducir la vulnerabilidad y atender las emergencias ocasionadas por desastres naturales; habiendo, en consecuencia, ejecutado a la fecha mencionada tan solo un 4.1% del presupuesto asignado.

Dicho escenario no solo evidencia una mala gestión, sino también revela la poca intención de los funcionarios por ejecutar los proyectos del sector educación, lo que afecta sustancialmente los fines que debe perseguir nuestro sistema de educación, colocándonos como uno de los países del continente y del mundo que peores resultados obtiene en las pruebas de rendimiento académico internacional. No es un dato que nos sorprenda ubicarnos en el puesto 64 de 77, últimos entre los países de la región, de la evaluación PISA 2018, que fuera practicada sobre un “total de 8,028

estudiantes de 15 años de edad, pertenecientes a 342 escuelas del país, con una división de 70% públicas y 30% privadas, quienes fueron seleccionados al azar por la OCDE” (Ministerio de Educación, 2019). Lo cierto es que, a donde sea que desviemos nuestra mirada, siempre encontraremos bajos resultados, fallas en nuestro sistema, errores en la metodología, deficiencias en la gestión, en el servicio y vacíos que se traducen en una deficiente calidad educativa, consecuencia de un sistema público que ha fracasado.

Partiendo de un análisis situacional, nos llama poderosamente la atención la experiencia de los países con altos índices en educación y, si bien es cierto, algunos de ellos lo han conseguido mediante una buena gestión estatal de sus recursos públicos; no obstante, no es objeto de la presente investigación emular tal tipo de gestión gubernamental; lo que nos permite dirigir nuestra atención al mundo de la educación privada y pública financiada estatalmente vía el sistema de vouchers escolares, pero gestionada por privados. Sistema que fuera propuesto, principalmente, por Milton Friedman en su ensayo “El papel del Gobierno en educación” del año 1955. La idea se resume, según palabras del mismo Friedman, en “subsidiar al consumidor en vez de al productor del servicio”, con el fin de incentivar la competencia. Es, en buena cuenta, “tomar el dinero que ahora gastamos en educación, dividirlo por el número de escolares y darle ese monto a cada familia en forma de voucher”¹, serán entonces las familias las que libremente elegirán la institución privada donde estudiarán sus hijos y paralelamente, abrirán las puertas de la competencia.

Esto último nos lleva a creer que los defectos de nuestro actual sistema público de educación tienen solución, no siendo otra que su sustitución por un sistema de educación privado subsidiado por el Estado mediante vouchers; en ese sentido, el sistema de vouchers escolares puede ser la luz al final del túnel, puede, además, devolver el control a los padres sobre la educación de sus hijos, al mismo tiempo que, mejoramos nuestra calidad de educación y maximizamos el uso de nuestros recursos públicos. Conforme lo veremos en el presente estudio, analizaremos diversos factores para poder tener un entendimiento general de los problemas actuales de la educación en el Perú, para luego enfocarnos en un estudio teórico y práctico de la problemática y evaluar si la aplicación de los vouchers educativos es una alternativa viable.

¹ <https://www.youtube.com/watch?v=KJAK9zAjwVI>

En concreto, se busca analizar una alternativa al servicio de educación pública que brinda el actual sistema, basado en un trabajo conjunto entre el Estado y los colegios privados. Esto es posible mediante la provisión de vouchers educativos por el Ministerio de Educación a las familias a través de la UGEL correspondiente; con esa finalidad, se concluyó que tendríamos que trabajar sobre un plan piloto y que la búsqueda de una amplia data era imprescindible para un adecuado estudio y diagnóstico del sector educación en un marco territorial determinado, sobre dicho marco territorial se precisó que tendría que ser un distrito Limeño que contara con características similares a la mayor parte de los distritos populares de clase media y media baja de Lima y de las principales ciudades del Perú, por esta razón, luego de un estudio de campo de seis potenciales distritos, se decidió que Chorrillos contaba con las características adecuadas que nos permitan obtener resultados que puedan ser semejantes a muchos otros distritos y/o ciudades del país.

2. El Sistema de Vouchers:

Dentro de la tradición liberal, Milton Friedman abordó en su clásico artículo de 1955, “The role of government in education”, la propuesta del sistema de Vouchers que desarrolló a lo largo de su vida y con la que pretendió mejorar la educación y solucionar los problemas de la burocracia estatal. En síntesis, la propuesta de Friedman consiste en un sistema de Vouchers que permite a los padres elegir libremente las escuelas a las que asisten sus hijos. Este sistema fomentará la privatización de una fracción considerable de los servicios educativos. En efecto, el impulso, la imaginación y la energía de la libre empresa competitiva se pondrá en marcha para mejorar el proceso educativo. El mecanismo de competencia forzaré a las escuelas públicas a mejorar su servicio para mantener a sus estudiantes en sus instituciones. La idea es que padres, estudiantes, profesores, contribuyentes, empresas privadas y Estado se beneficien con este sistema.

Existen distintas variaciones del sistema de voucher educativo que desarrollara Friedman. Los diseños difieren en tres dimensiones (Aedo y Sapelli, 2001): En primer lugar, hay **diferencias en el financiamiento**. Esto se refiere tanto al monto del cupón mismo como también a si este es homogéneo entre alumnos (por ejemplo, para alumnos con deficiencias de aprendizaje o físicas), entre regiones (urbano o rural) y entre niveles de enseñanza. A su vez, se refiere a qué se puede comprar con él, a si el colegio puede cobrar sumas adicionales y si cubre o no costos de transporte, alimentación u otros. En segundo lugar, hay **diferencias en la regulación**, diferencias en el marco regulatorio crearán diferencias en el rango de elección de las personas. Las principales áreas de

regulación corresponden al contenido curricular, infraestructura mínima, personal docente y administrativo, y estándares de admisión. Aquí se introduce un elemento de tensión debido a que “demasiada regulación” puede suponer grandes barreras de acceso al mercado de la educación y afectar la iniciativa privada. Por último, hay **diferencias de información**. Para que el sistema de vouchers funcione es crucial contar con la información necesaria sobre las distintas alternativas que ofrece el mercado, para ello, debemos saber cómo presentar de manera clara la información a los usuarios.

3. La educación a lo largo de la historia del Perú - Historia desde los primeros colegios públicos, a los primeros colegios privados:

Nos remontamos al periodo republicano, al año siguiente de la República, el Supremo Delegado y segundo presidente del Perú, José Bernardo de Tagle y Portocarrero, mediante decreto dispone el establecimiento de escuelas de primeras letras en Lima en febrero de 1822, así como fundar la Escuela Normal el 6 de julio de 1822 (Robles Ortiz, 2004), cuyo método de enseñanza fue el Lancasteriano, en honor José Lancaster, consistente en que los alumnos más destacados debían enseñar a los de menor rendimiento; no obstante, estos primeros colegios de la República fueron exclusivos para que solo la oligarquía local se educara, lo que suponía que gran parte de la generación crecía sin mayores recursos intelectuales.

Esta situación empezó a tener sus primeros cambios cuando, tal como nos informa el Ministerio de Educación (Ministerio de Educación, s.f.), el 31 de enero de 1825 Simón Bolívar ordenó el establecimiento de una Escuela Normal en cada capital de cada departamento del Perú, con esa finalidad, el 23 de abril del mismo año se creó el primer organismo rector de la educación Republicana, la Dirección General de Estudios; un gran paso para la educación pública lo dio el Mariscal don Agustín Gamarra al disponer en octubre de 1831 la enseñanza gratuita en los colegios.

En ese contexto es importante resaltar la labor de nuestro actual Ministerio de Educación que tuvo su origen el 4 de febrero de 1847, en aquel entonces el presidente de la confederación Perú-Bolivia, Mariscal don Andrés de Santa Cruz, decidió crear un ministerio que reunía tres carteras distintas entre sí, denominado Ministerio de Instrucción Pública, Beneficencia y Negocios Eclesiásticos, que tuvo como su Primer Ministro al presbítero Manuel Gaspar de Villarán y Loli; así las cosas y

con posterioridad, podemos resaltar algunos hitos que marcaron dicha época hasta los tiempos actuales (Ministerio de Educación, 2020):

- En febrero de 1861 el gobierno del General Ramón Castilla establece el profesorado como carrera pública.
- Don Mariano Ignacio Prado en 1866 reglamenta la Educación Superior y se establecen escuelas dominicales gratuitas.
- Con Don José Balta en 1870, se instalan escuelas gratuitas en las capitales de cada distrito.
- Con Manuel Pardo en 1872 y en adelante, se da gran impulso a la educación, creándose las Escuelas de Agricultura, Ingeniería, Industria y Bellas Artes.
- En 1907, durante el Gobierno de Pardo y Barreda, se establece la Instrucción Secundaria en cinco años, antes había sido 6.
- En enero de 1950 se dio el nuevo Plan de Educación Nacional que incluye la construcción de 136 escuelas pre vocacionales, 300 escuelas más y la terminación de mil locales de enseñanza primaria, 30 unidades escolares para varones y 25 para mujeres, además de 4 colegios militares.
- En octubre de 1962 Ricardo Pérez Godoy, **descentralizó la educación** y determinó la jubilación de maestros y empleados del Estado a los 25 años de servicio prestados a la Nación.
- La reforma educativa más significativa se dio en el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas a cargo del General Juan Velasco Alvarado (1968-1975), “por primera vez en la historia del Perú, se presentó un sistema educativo al servicio de toda la población, que llegaba hasta las grandes masas campesinas” (Rojas Girón, 2020). Según palabras del mismo Velasco Alvarado:

“Sin una transformación efectiva, profunda y permanente de la educación peruana, es imposible garantizar el éxito y la continuidad de las otras reformas estructurales de la Revolución. De ahí que la Reforma Educacional, la más compleja pero acaso la más importante de todas, constituye necesidad esencial del desarrollo peruano y objetivo central de nuestra Revolución” (Mensaje a la Nación, 28 de julio de 1970).

Para un gobierno revolucionario la educación es clave, ello amerita una profunda reforma educativa, con ese designio, en marzo de 1972 se promulgó el Decreto Ley N°19326 - la Ley General de Educación, con el propósito de iniciar una reforma sustancial de la educación que se acomode a los intereses de la revolución, la misma que se caracterizó por:

- Usar al sistema educativo como medio de un proyecto de transformación social, promoviendo una ideología nacionalista.
 - Eliminar las prerrogativas que favorecían a los propietarios de la educación privada.
 - En el sector privado, quedó prohibida toda forma de lucrar con la educación, solo se garantizaba las ganancias que permitan cubrir los costes, cualquier ingreso adicional estaba proscrito. El lucro, era entendido como *“todo ingreso que exceda los gastos que se originen en la ejecución del presupuesto de operación del centro educativo...”*².
 - Se estableció un uniforme único con la finalidad de igualar la vestimenta de los hijos de la élite con los del pueblo, disipando las diferencias entre estos.
 - Fue una reforma que no tomó en cuenta a los maestros y desconoció los acuerdos sobre aumento salarial que estos tenían con el anterior gobierno, se generó un panorama poco favorable para el magisterio, lo que generó que estos sean los principales opositores de la reforma, surgiendo de este descontento, organizaciones sindicales como el SUTEP.
-
- En 1982, durante el segundo gobierno de Belaunde Terry se deroga el Decreto Ley 19326 y se restablece el anterior modelo de educación mediante Ley N°23384.
 - En la década del noventa, bajo los gobiernos de Alberto Fujimori se inició un proceso de liberalización de la educación y la promoción de la inversión privada en dicho sector. El último párrafo del artículo 15° de nuestra Constitución faculta a cualquier persona para promover, conducir y transferir en propiedad un colegio privado; en concordancia con ello, en 1995 se promulgó la Ley N°26549 – Ley de los Centros Educativos Privados y en 1996 el Decreto Legislativo N°882, mediante las cuales se creó la figura del “promotor”,

² Artículo 320 del Decreto-Ley N°19326.

propietario de la institución privada, también se dispuso que toda persona natural o jurídica tiene el derecho a la libre iniciativa privada para realizar actividades en la educación, con o sin finalidad lucrativa; lo que hizo que desde pequeños hasta grandes inversionistas se interesaran en abrir un centro educativo, iniciando un nuevo proceso de privatización en la educación, quitándole el rol protagónico de la administración, financiamiento y de la prestación del servicio educativo al Estado, reduciendo también, el gasto público en educación.

- En julio del 2003, bajo el gobierno del expresidente Alejandro Toledo se promulga la actual Ley General de Educación-Ley N°28044.

De otro lado, la educación privada tuvo su origen en el gobierno del General Ramón Castilla, quien el 14 de junio de 1850 expidió, con el ánimo de mejorar la administración de la educación, el Reglamento General de Instrucción Pública³, mediante el cual, se divide la educación en una pública y otra privada, esta última estaba a cargo de las empresas particulares y fue dirigida a familias que sí tenían la capacidad económica de pagar por sus estudios. Desde un inicio, la educación privada se caracterizó por otorgar libertad a cualquier persona de abrir un establecimiento de instrucción en cualquiera de sus tres grados –para la época esos grados eran la del primero que se daba en las escuelas, la del segundo en los colegios menores y la del tercero en los colegios mayores –, debiendo respetar las materias prefijadas por el gobierno, así como demostrar moralidad y capacidad ante las Juntas de Instrucción. De la lectura de dicho reglamento se aprecia también cierta libertad de cátedra, los maestros eran libres de usar los textos y métodos de enseñanza que mejor les pareciera, eso sí, siempre y cuando las Juntas de Instrucción lo aprobasen; el orden económico de dichos establecimientos privados quedaba al arbitrio de sus directores, previa observancia de lo dispuesto por el gobierno. Por el lado del alumnado, estos eran libres de seguir los cursos que dictaba el establecimiento elegido, los cursos se tenían por aprobados una vez rendidos los exámenes, dando premios a los más resaltantes, cuyos nombres eran dados a las juntas y a la prensa.

³ <https://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/LeyesXIX/1850040.pdf>

4. La situación actual de los colegios privados:

En la actualidad, la educación privada abunda en nuestro país, representando cerca de un 50% en Lima y un 30% del total del mercado educativo del país⁴, dentro de este sector podemos destacar los resultados obtenidos por colegios como el Innova Schools, que logró 85% en comprensión lectora y 71% en matemática, o desde una mirada más general, si observamos la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) 2014: los resultados satisfactorios en comprensión lectora fueron en promedio de 57% en colegios particulares, mientras que en la escuela pública fue de un 38%; es decir, 19 puntos de diferencia (Educación al Futuro, 2016). Lo que nos lleva a sostener que, estadísticamente, el sector privado ha resultado ser más eficiente en determinadas áreas.

El actual aumento de la demanda de colegios privados se ve influenciada por el constante crecimiento económico del país, las inversiones, la llegada de familias extranjeras, que para el año 2021 suman un total de 91,042 alumnos extranjeros matriculados en primaria y 48,150 matriculados en secundaria (ESCALE, 2021).

Uno de los principales problemas a los que se enfrentan los inversionistas interesados en crear nuevos colegios que cubran la creciente demanda es la escasez de terrenos o sus altos costos, prácticamente no hay terrenos disponibles en los distritos modernos de la capital, montar un colegio con instalaciones adecuadas que albergue un aproximado de dos mil alumnos requeriría, en promedio una hectárea, terreno que podría costar unos US\$20 millones, el mismo que unido a la construcción demandaría un desembolso de US\$22 millones, con un retorno de inversión de entre 6 y 7 años⁵; esta situación, poco atractiva para los inversionistas tiene algunas soluciones, como por ejemplo, mudar los colegios de los distritos modernos a otros distritos que resultan más económicos, tal como sucede en Chorrillos, distrito donde ahora funcionan colegios como el Cambridge, Villa Alarife, San Jorge, Villa Lima School, entre otros.

⁴ Para mayor detalle, revisar el siguiente link: <https://educacionalfuturo.com/noticias/3-millones-de-estudiantes-acuden-a-colegios-privados-en-lima-son-1-5-m/#:~:text=As%C3%AD%2C%20habr%C3%ADa%20un%20mill%C3%B3n%20y,son%20privados%20y%2032%25%20p%C3%BAblicos>

⁵ <https://educacionalfuturo.com/noticias/situacion-de-los-colegios-privados/>

Dentro del sector privado podemos identificar cuatro grupos de colegios⁶, en un **primer grupo** están los colegios que cuentan con una mejor infraestructura, equipamiento, educación bilingüe, profesores destacados, programas de capacitación y talleres extracurriculares con una gestión profesional y las pensiones más caras. En un **segundo grupo** están los colegios de calidad buena y regular, conformado principalmente por grupos religiosos, parroquiales, tradicionales, personalizados o alternativos, estos buscan educar al niño o adolescente bajo una filosofía determinada y acercarse más a la personalidad del educando. En un **tercer grupo**, en el que, principalmente, se enfoca nuestro trabajo de investigación y al cual destinamos nuestra propuesta, se encuentran los colegios de consorcios educativos, cadenas o franquicias y los emergentes, dentro de este grupo podemos destacar a cadenas como Colegios Pamer, Trilce, Futura Schools, Innova School, Saco Oliveros, Pitágoras, entre otros. Finalmente, y los que son consecuencia de la abrupta proliferación de instituciones privadas, encontramos a un **cuarto grupo** conformado por colegios precarios, con deficiente infraestructura e instalaciones sanitarias, bajo nivel de enseñanza, y pocos o nulos servicios adicionales al de educación.

Por último, cabe mencionar que el Bachillerato Internacional (IB) es un programa especial que consiste en formar a los alumnos con estándares internacionales que les permitan postular de manera directa a universidades extranjeras o ser admitidos en cualquier universidad del país. Se trata de un programa que brinda una educación preuniversitaria que se aplica en pocos colegios del Perú, en su mayoría son instituciones privadas, las que suman un total de 48 centros y por otro lado, 28 Instituciones Públicas que están conformadas casi en su totalidad por los colegios de alto rendimiento (COAR) de cada departamento del país.

5. Deficiencias del sector educativo nacional:

De acuerdo con el Portal del Congreso de la República⁷, para mayo de 2021, solo un 34% de los colegios nacionales cuentan con saneamiento físico y legal, dicha cifra guarda relación con lo advertido por la Defensoría del Pueblo⁸, quien en marzo de 2020 refirió, después de haber

⁶ Para mayor detalle, consultar el siguiente link: <https://educacionalfuturo.com/noticias/avatares-de-la-educacion-privada-en-el-peru/>

⁷ <https://comunicaciones.congreso.gob.pe/noticias/solo-34-de-colegios-nacionales-cuentan-con-saneamiento-fisico-y-legal/>

⁸ <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-gobiernos-regionales-deben-garantizar-adquisicion-y-uso-adecuado-de-insumos-de-limpieza-en-colegios-publicos/>

supervisado a 104 instituciones públicas al azar, que 22 de estas no contarían con el servicio de agua permanente, lo que afectaría a un promedio de 13 mil alumnos; en lo sucesivo, el regulador del agua potable – SUNASS⁹, tras una serie de visitas a colegios públicos, nos informó que para el 11 de marzo de 2022, detectó 213 colegios públicos con el servicio de agua potable cortado, principalmente, por falta de pago, así como las deudas de dichos colegios por falta de pagos de servicios ascienden a más de un millón de soles. En la misma línea, la representante de la Defensoría del Pueblo¹⁰ señaló que, conforme el plan nacional de infraestructura educativa, el 42 % de las edificaciones donde operan los colegios nacionales fueron construidas antes de 1998 y que el 61% de dichas edificaciones se encuentran bajo amenaza sísmica alta o muy alta.

De igual modo, resaltan los siguientes datos (Ministerio de Educación, 2021):

- ✓ El gasto público en educación primaria por alumno para el 2021 fue de 3,558 soles.
- ✓ El gasto público en educación secundaria por alumno para el 2021 fue de 4,853 soles.
- ✓ El porcentaje de locales públicos que cuentan con los tres servicios básicos de agua potable, desagüe y suministro eléctrico para el 2021 fue tan solo de un 26.8%.
- ✓ El porcentaje de locales públicos que cuentan con suficientes pizarras para el 2021 es de 48%.
- ✓ En Lima Metropolitana, para el 2018, el 20.1% de los locales públicos requieren de una reparación parcial, un 36.7% requieren de mantenimiento y solo un 34.3% se encuentran en buen estado.
- ✓ Para el 2022, solo el 80.4% de profesores de secundaria son titulados.
- ✓ El porcentaje de alumnos del 2° grado de primaria que logran los aprendizajes propios del grado para el 2019 arrojó los siguientes resultados: solo un 37.6% de los evaluados comprenden los textos escolares y solo un 17% obtuvo resultados satisfactorios en matemáticas.
- ✓ El porcentaje de alumnos del 2° grado de secundaria que logran los aprendizajes propios del grado para el 2019 arrojó los siguientes resultados: solo un 14.5% de los evaluados

⁹ <https://www.sunass.gob.pe/lima/sunass-detecto-213-colegios-publicos-con-el-servicio-de-agua-potable-cortado/>

¹⁰ <https://www.defensoria.gob.pe/wp-content/uploads/2022/05/NP-290-2022-Minedu-ejecucio%CC%81n-gasto-colegios-afectados-no-supera-4.1-.pdf>

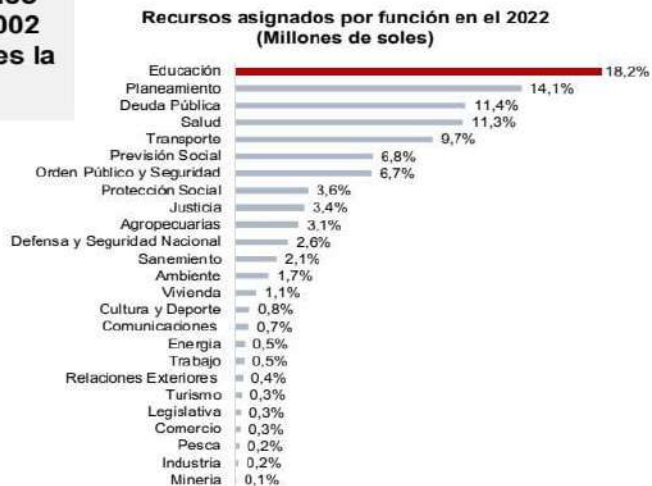
comprenden los textos escolares, un 17.7% obtuvo resultados satisfactorios en matemáticas y un 9.7% en ciencia y tecnología.

- ✓ El porcentaje de niños, niñas y adolescentes de entre 5 a 17 años que trabajan (2020), es de 32.1%.
- ✓ El porcentaje de escuelas de nivel primaria que cuentan con acceso a internet (2021), es de 51.8%.

6. El gasto público actual en educación:

Hoy, el gasto público en educación, como ya se indicó, es la función a la que más presupuesto se asigna, con un aproximado del 4.4% del PBI, lo que se traduce en un monto de S/35,8 mil millones, que representan el 18,2 del presupuesto total destinado para el año 2022, conforme se aprecia en el siguiente gráfico:

El presupuesto del sector público para el Año fiscal es de S/ 197,002 millones. La función educación es la que más recibe (18.2 %).

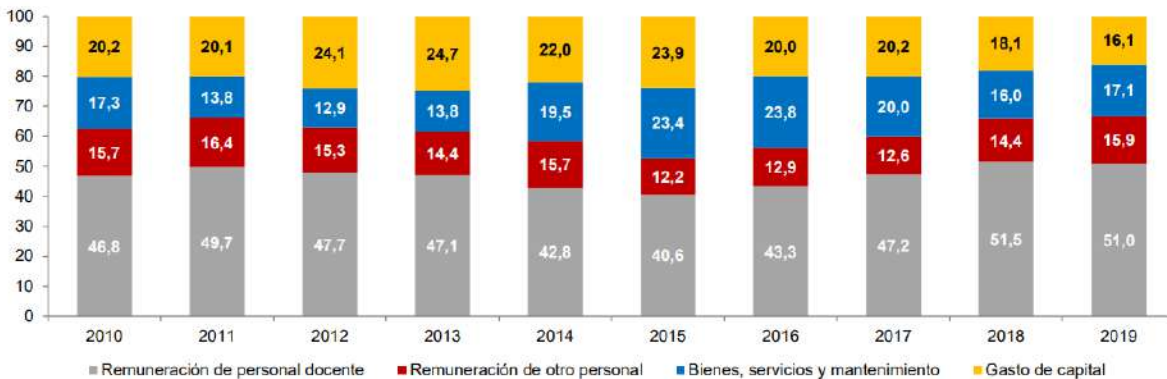


(Ministerio de Educación, 2022)

La distribución del referido presupuesto se da de la siguiente manera¹¹:

¹¹ https://pirhua.udep.edu.pe/bitstream/handle/11042/5061/TSP_ECO-L_024.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Figura 2: Gasto público en educación, por clasificación económica
(% del total)



Adicionalmente, se advierte que existe otro gasto no incluido en la anterior gráfica, este se refiere al presupuesto que el MINEDU destina a las consultorías en el sector educación, por ejemplo, en el año 2017 se destinó 858.1 millones de soles para dicha función¹².

La presente distribución resulta de vital importancia; pues, nos permite conocer mejor la manera en cómo está distribuida la ejecución y gasto del presupuesto público asignado al sector educación, al mismo tiempo que, conocemos el Gasto Público por Alumno en educación básica regular, el mismo que para el año 2021 representa a nivel primaria un gasto de S/3,558 por alumno y en secundaria S/4,853 por alumno. Datos con los cuales podemos tener una cifra confiable que nos acerque más a un monto deseado, el mismo que deberá soportar en términos económicos nuestra propuesta.

7. Casos en los que se aplicó el sistema de vouchers:

El sistema de voucher se ha implementado en varios países del mundo con resultados diversos: Dinamarca, Suecia, Singapur, Corea del Sur, Chile y, además, en 5 regiones italianas y en algunos estados de Estados Unidos, como Wisconsin y Arkansas. El mayor éxito del sistema de voucher educativo lo tienen países como Singapur y los nórdicos, cuyos resultados en las pruebas

¹² Para más detalle revisar el siguiente enlace:

<http://www.minedu.gob.pe/n/noticia.php?id=40201#:~:text=Por%20%C3%BAltimo%2C%201.7%20millon es%20de,el%20Instituto%20Pedag%C3%B3gico%20de%20Monterrico.>

internacionales, como PISA, Terce, Timms y otras, los sitúan en los primeros lugares del ranking mundial de calidad educativa durante varios años y también en 2018 (San Martín, 2019).

7.1. Caso Chileno:

La implementación del sistema de vouchers en Chile tuvo su origen en la dictadura militar de Pinochet, para el año de 1981 se reformó el sistema educativo chileno, suplantando la educación pública por una que correspondía más a la lógica del mercado, mediante la cual, se financia con vouchers a los sostenedores (propietarios) de las instituciones privadas y públicas, en función de la cantidad de escolares matriculados, son entonces, los padres al momento de matricular a sus hijos los que deciden el destino de los recursos que otorga el Estado, dejando atrás la fórmula tradicional consistente en subsidiar a la oferta, para dar lugar al subsidio de la demanda. Este sistema continúa operando al día de hoy a través de tres modalidades (Internacional de la Educación - Oficina Regional para América Latina, 2017):

1. **Los colegios Municipales:** Son aquellos colegios públicos que mantienen una administración estatal.
2. **Los colegios Particulares subvencionados:** Son de dominio y administración privadas, operan sin fines de lucro, son financiados por el Estado en su totalidad o parcialmente con los aportes de las familias, a través de la Ley de Financiamiento Compartido o como comúnmente se conoce como copago (cabe mencionar que el financiamiento compartido ha ido desapareciendo gradualmente desde el 2016). A esta modalidad compartida se le atribuye ser la responsable de los altos niveles de desigualdad y fragmentación del sistema educativo; pues, según sus detractores, se trata de una forma de privatizar el financiamiento de la educación, al que solo acceden aquellos que cuentan con mayores recursos económicos, volviéndose un sistema que discrimina al que menos tiene. Parecería ser que el voucher, tal como está diseñado, agudiza la segregación entre estos sectores, “ya que el diseño del sistema de subvención hace que no sea rentable proveer educación de calidad a niños de bajo nivel socioeconómico” (Gallego & Sapelli, 2007, pág. 274).

Sin embargo, esta diferencia se va desvaneciendo cada vez más, gracias a la Ley de Inclusión Escolar, aprobada en 2015, la que establece que todos los colegios particulares subvencionados deben ser gratuitos, comenzando a partir de ese momento una disminución paulatina del financiamiento compartido.

3. **Los colegios que continúan siendo de propiedad del Estado, pero que son administrados por Corporaciones empresariales:** La administración recae en los privados, en tanto que su financiamiento lo asume el Estado.

De acuerdo con LSC GROUP, Consultora especializada en otorgar asesoría jurídica relacionada al ámbito del derecho educacional en Chile, en el 2022 iniciaron sus actividades 11.285 centros educativos, los cuales recibieron un total de 3,6 millones de estudiantes, los que están distribuidos en los diversos centros educativos que se componen de la siguiente forma (LSC GROUP, 2022):

- 49% de las instituciones son colegios particulares subvencionados
- 45% son colegios públicos
- 0,6% son liceos de administración delegada

En cambio, la distribución de los alumnos matriculados en las diferentes instituciones es la siguiente:

- 54,4% asisten a colegios particulares subvencionados
- 35,2% van a escuelas públicas
- 1,3% a liceos de administración delegada

Por otra parte, Chile cuenta, para el año 2022 con el índice de desarrollo humano más alto de América Latina y el Caribe (PNUD - PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO, 2022), dicho indicador mide la situación de educación, salud y las condiciones de vida de los ciudadanos de un país. A pesar de ello, el pueblo chileno no se siente identificado con esa imagen de su país, lo que explica que la desigualdad sea una variante que está presente en distintos sectores de la sociedad chilena.

La mayoría de escolares en Chile asiste a una escuela privada o municipal que es financiada con recursos públicos, dicho financiamiento ha resultado ser un problema para que el presente sistema sea eficaz, tal como lo han sostenido Francisco Gallego y Claudio Sapelli.¹³

Conceptualmente, un esquema de subsidios a la demanda como el chileno consiste en la creación de “cuasi mercados”. Son mercados “artificiales” en que la autoridad fija los precios y por lo tanto debe montarse un mecanismo de retroalimentación y acumulación de información para que dichos precios sean revisados periódicamente y fijados adecuadamente. Como en todo mercado, una fijación inadecuada de los precios resultará en escasez si los precios son muy bajos o en exceso de oferta si son muy altos. En el caso chileno, es justamente la fijación incorrecta de estos precios que ha sido uno de los problemas clave. Por un lado, el nivel medio de la subvención fija la calidad media de la educación y una subvención baja tendrá como efecto una calidad baja. A su vez, una mala estructura de precios relativos significará más escasez en algunos segmentos (...) Como argumentaremos, es el diseño del sistema de voucher el que es en buena parte responsable de que en Chile haya una educación de calidad baja en promedio, especialmente para los alumnos de grupos socioeconómicos más bajos y con una segregación relativamente alta.

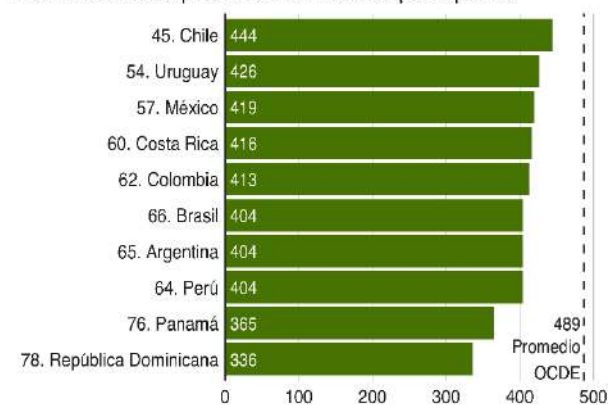
Al respecto, tal como sucede en la mayoría de los casos, uno de los principales problemas que se suele presentar al momento de discutir el quantum del cupón es cómo se fija dicho monto, se discute sobre si este debe ser fijo, variable, independiente de la persona quien lo reciba, si se debe tomar en cuenta el nivel socioeconómico del beneficiado o si incluye o no costos adicionales como transporte, alimentación, vestimenta u otros.

De otro lado, de las prueba PISA realizadas en el 2018, en Chile participaron 7.621 estudiantes de 258 escuelas, representando a 213.832 estudiantes de 15 años (89% del total de la población en esa edad), siendo el país que obtuvo el primer puesto en Latinoamérica y el 43 de 79 países evaluados a nivel global (PONTIFICA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, 2018):

¹³ <http://ojs.uc.cl/index.php/pel/article/view/25511/20455>

Pruebas PISA 2018: ciencia

Resultados de los países latinoamericanos participantes

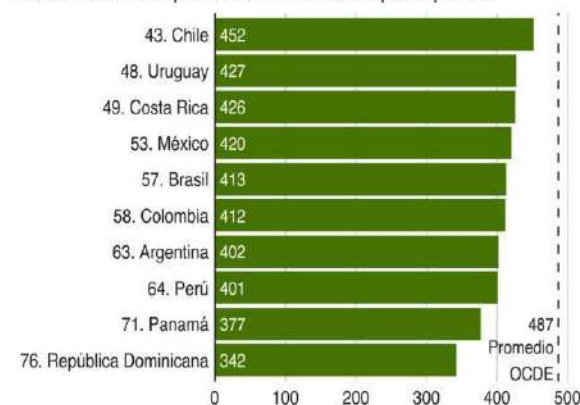


Fuente: OCDE

BBC

Pruebas PISA 2018: lectura

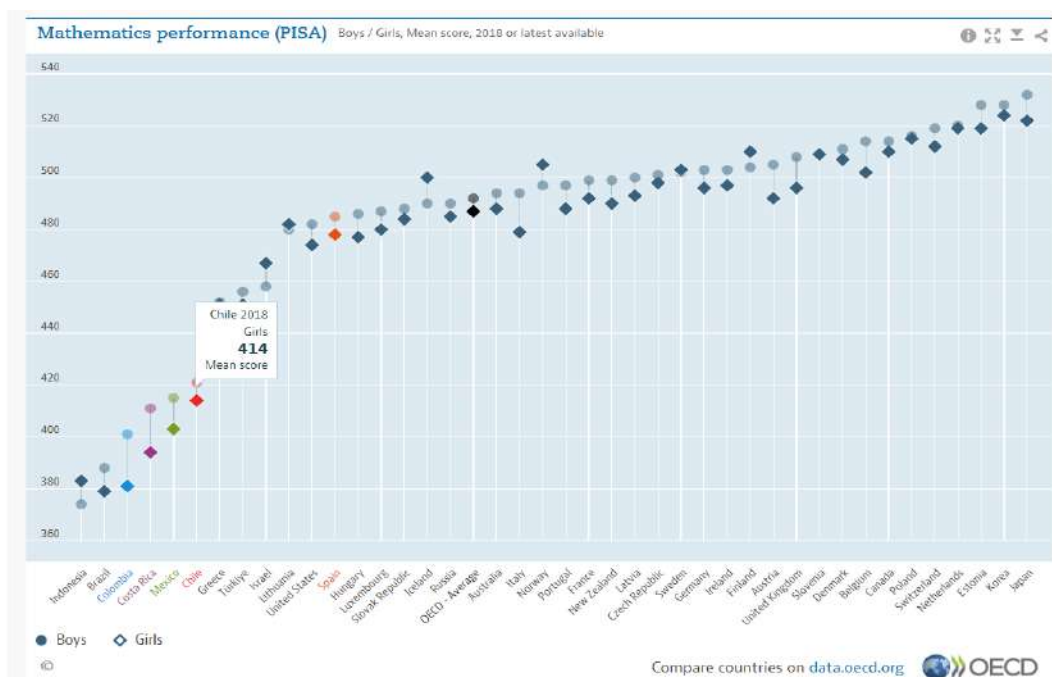
Resultados de los países latinoamericanos participantes



Fuente: OCDE

BBC

No obstante ello, la calificación obtenida resulta ser menor a la del promedio de países de la OCDE, situándose en el nivel más bajo en las 3 pruebas (lectura, matemáticas y ciencia)¹⁴:



Chile no solo es uno de los países con mejor educación en el continente, sino también, es uno de los países que presenta las mayores tasas de cobertura en educación, en efecto, tal como nos ilustra

¹⁴ <https://www.oecd.org/centrodemexico/estadisticas/pisa-matematicas.htm>

el Banco de Desarrollo de América Latina:¹⁵ *“Chile ha hecho grandes avances en materia educativa y muchos indicadores lo ubican como líder entre los países latinoamericanos. La tasa de matriculación bruta es de 88% para niños de 4 y 5 años, casi universal (99,4%) para niños entre 6 y 11 años y alcanza a 93% de los jóvenes entre 12 y 18 años. En todos los casos la cobertura se encuentra por encima del promedio de América Latina, que es de 79%, 97% y 82% para cada grupo de edad, respectivamente.*

Tal expansión del servicio educativo se atribuye al voucher escolar, los niveles de graduados aumentaron en un 0,6% para la escuela primaria y en un 3,6% para la escuela secundaria (Ed Choice, 2020).

Ahora bien, el sistema chileno de educación muestra un aparente éxito en los alcances del servicio educativo y en los resultados de rendimiento académico a nivel continental, pero ello no ha sido suficiente para alcanzar los estándares de calidad que exige la sociedad en Chile, tampoco ha demostrado ser un sistema que denote equidad. En un intento por hacer frente a esta problemática, en mayo de 2015 se promulgó la ley N°20.845- “Ley de Inclusión escolar que regula la admisión de los y las estudiantes, elimina el financiamiento compartido y prohíbe el lucro en establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado”, limitando el financiamiento para entidades sin fines de lucro, buscando de ese modo dotar de mayor flexibilidad, calidad, equidad e inclusión al sistema educativo, poniendo fin a la selección de estudiantes por razones de rendimiento académico, situación económica, cultura y demás; propiciando de ese modo que las escuelas sean el lugar de reunión entre los estudiantes de diversas condiciones socioeconómicas, culturales, de creencias, nacionalidad, entre otros.

Finalmente, creemos que sería un error afirmar que el sistema de vouchers en Chile ha sido un fracaso, de igual modo, tampoco podría afirmarse que se trata de un modelo exitoso, es, en suma, un modelo que se ha volcado en una fuerte administración e intervención estatal que, aunque poco, aún conserva vestigios del sistema que fuera propuesto por Milton Friedman, pero que, ha cortado

¹⁵ <https://www.caf.com/es/actualidad/noticias/2016/11/chile-es-uno-de-los-paises-con-mejor-educacion-en-america-latina-pero-debe-trabajar-mas-en-calidad-educativa-y-desercion-escolar/#:~:text=Chile%20ha%20hecho%20grandes%20avances,entre%2012%20y%2018%20a%C3%B1os.>

las libertades de la oferta debido a una asfixiante regulación que limita posibilidades de obtener renta y por ende, suprime los incentivos de la competencia.

7.2. Otros casos:

En Colombia se implementó en 1991 y se caracteriza por otorgar el voucher a familias de baja condición socioeconómica mediante sorteos que se renuevan cada año, pese a ser un modelo que se aleja del voucher tradicional, este ha demostrado ser positivo, por ejemplo, la demanda por este servicio se incrementó, así como también se incrementó en un 10% las posibilidades de culminar el octavo grado escolar de forma satisfactoria¹⁶.

En Finlandia, más del 90% de los colegios son públicos y gratuitos, se caracteriza por ser unos de los países con el mejor sistema educativo, el financiamiento está a cargo del Estado que destina de manera directa los fondos a cada institución en base a la cantidad de alumnos matriculados, esta regla se aplica tanto para instituciones públicas como privadas, en este último caso siempre que se traten de instituciones sin ánimo de lucro, conforme al artículo 16° de su constitución que prescribe el derecho a una educación básica gratuita y, siguiendo la lógica del voucher, son los padres los que deciden a sobre qué institución recae el financiamiento.

Suecia, a partir de sus reformas educativas de los 90s introdujo el financiamiento directo por los Municipios vía vouchers denominados “skolpeng”, siguiendo el modelo Finandés, por el cual, los ingresos de las escuelas varían de acuerdo a la cantidad de alumnos matriculados en ambos sectores, con la particularidad de que el sistema Sueco cubre la totalidad de las necesidades de los escolares, donde incluyen gastos en alimentación y transporte, así como la posibilidad de que los privados que ofrecen el servicio tengan una finalidad lucrativa. Sobre este particular se tiene las siguientes cifras de los cinco privados más importantes en el periodo 2016-2017:

¹⁶ A mayor detalle, revisar: <https://www.povertyactionlab.org/es/evaluation/subsidio-la-demanda-por-educacion-privada-en-colombia>

Empresa	Ingresos anuales en SEK	Alumnos	Empleados	Escuelas
Academedi	7.795.000.000	56.775	8.353	333
Internationella Engelska Skolan	2.043.000.000	21.400	2.129	34
Thorénskolan	1.226.000.000	8.633	1.425	42
Kunskapsskolan	1.100.000.000	12.675	1.117	36
Vindora (Praktiska Gymnasiet)	770.000.000	6.500	839	36
Total	12.934.000.000	105.983	13.863	481

(Zannoni, Libertad y Progreso, 2019)

Como vemos, en todos los casos expuestos donde se aplica el voucher escolar, un común denominador, a pesar de las diferencias de cada caso, es la posibilidad de las familias de poder elegir el centro educativo, independientemente de su condición socio-económica, volviendo al sistema más equitativo, en muchos casos, mejorando la calidad y la expansión del servicio; lo que se resume en un evidente empoderamiento de la demanda; es decir, los padres o tutores de los escolares asumen un rol más participativo en la educación de los menores.

8. CRÍTICAS AL SISTEMA:

De la entrevista realizada al ex ministro de educación Idel Vexler Talledo se rescatan sus siguientes críticas:

- En principio, Vexler se opone radicalmente al sistema de Vouchers, porque considera que el peligro de que la educación se convierta en una lucha mercantilista por el dinero y no por educar a los alumnos es muy real.

- Nos dice que en Chile el sistema no funcionó. Y que no funcionó porque la calidad de los colegios era igual o menor a la de los colegios públicos.
- Nos explica que los llamados colegios preuniversitarios no deberían llamarse así, porque según él es un delito que utilicen esa fórmula, ya que está prohibido que un colegio sea preuniversitario, entendiendo que la idea de la educación es un concepto más universal que simplemente preparar a alguien para entrar a la universidad. Y a través de ese ejemplo él quiere graficar que los promotores en educación (los dueños de los colegios) en búsqueda de una ventaja económica pueden mal educar a un ser humano. Esto debido a que el dinero que pueden ganar es el verdadero aliciente, más no lo es el brindar una educación integral al alumno, en ese proceso explica el profesor que lograr el ingreso a la universidad no hace de una persona un mejor ciudadano o un mejor ser humano y esos colegios ven en los alumnos que destacan una fórmula para marketear y atraer a más personas que quieren que sus hijos entren a la universidad sin importar el precio psicológico o de calidad de vida que tengan que pagar; pues, en este tipo de instituciones se deja de lado al alumno promedio para hacer avanzar a los más destacados, lo cual deja a una mayoría con un servicio de menor o de mala calidad.
- El profesor crítica la estandarización indiscriminada de los colegios privados destinados a la clase media y media baja que por ahorrar dinero le ofrece una misma fórmula a todos según su apreciación, sin distinguir las distintas capacidades y habilidades que pueden tener los alumnos.
- El profesor nos dice que también debemos enfocarnos en el hecho de que muchas veces el Estado no es un buen pagador y eso puede influir dramáticamente en la calidad de educación que un privado brinde si es que este no tiene la espalda para poder cumplir con sus compromisos tanto con sus proveedores como con los profesores y los mismos alumnos si alguna vez existiera una falta o retraso de pago.

Se presume que los padres no necesariamente tomarán la mejor decisión para sus hijos, fijándose en atributos de los colegios que poco tienen que ver con la calidad de la educación que entregan.

De esta crítica se derivan dos críticas adicionales, relacionadas con la segregación e inequidad:

- Los más pobres estarían desaventajados en su uso porque no hay un acceso igualitario a la información sobre alternativas ni una habilidad homogénea para ejercer la elección.

- La capacidad para ejercer una elección relevante depende de la capacidad para transportar al menor a la escuela de su elección, los padres no enviarían a sus hijos a colegios alejados, por lo que, el costo de transporte resulta relevante.

Es injusto entregar un monto idéntico por estudiante, independientemente del tamaño del colegio, pues el gasto promedio por estudiante en los colegios pequeños es más alto que en los colegios grandes. Así, al entregar una subvención “pareja”, el Estado otorga menos recursos a niños y niñas de establecimientos con menor matrícula.

9. Argumentos en defensa del voucher escolar:

- Tal como lo demuestra la teoría y la evidencia empírica, mediante este sistema se logra quitarle el monopolio de la educación al Estado y entregárselo a los padres, lo que supone algo positivo, toda vez que, son los padres y no los burócratas los que mejor conocen a sus hijos y por lo tanto, están en mejores condiciones de tomar una mejor decisión para ellos.
- Como sostenía Friedman, la peor forma de gasto es aquella que corresponde a la lógica tradicional del gasto público, donde son terceros (funcionarios) los que deben erogar los recursos públicos; entonces, con la implementación de este sistema, toda la estructura estatal de gasto en educación empieza a tener influencia e intervención de los padres, quienes son una suerte de administradores de los fondos públicos.
- Los padres al ser parte del sistema tienen mayores opciones de elección, estimulando así la competencia entre los colegios, obligándoles a innovar, emplear mejor sus recursos e incrementar la calidad de su servicio.
- Este mecanismo tiene el potencial de satisfacer una amplia diversidad de preferencias al incentivar una diferenciación de las escuelas de acuerdo a las preferencias de los alumnos.

- Es posible la existencia de “choice officers”, son agentes encargados de brindar la información necesaria a fin de conocer los alcances del voucher y tomar una mejor decisión.
- El objetivo es garantizar libertad, diversidad y calidad: la libertad entendida como la posibilidad de las familias de elegir; la diversidad, como la existencia de una oferta variada; y la calidad, como el efecto generado por la competencia entre escuelas para captar estudiantes.
- Ayuda a desvanecer las diferencias socioeconómicas, volviéndose un sistema cada vez más equitativo, ya que, ofrece la posibilidad a que familias de escasos recursos puedan acceder a colegios privados que normalmente estarían fuera de su alcance económico.
- El voucher puede cubrir gastos de transporte y alimentación, superando las críticas sobre la distancia como factor determinante para la elección del colegio.
- Finalmente, facilita e incentiva la entrada de nuevos productores (privados) al mercado.

10. Chorrillos:

Para la presente investigación, se ha elegido a Chorrillos como una primera aproximación a la problemática de la educación y a la viabilidad del sistema de vouchers. Se solicitaron datos sobre el distrito a las entidades estatales, los mismos que con referencia al año 2022 se presentarán a continuación¹⁷:

El distrito de Chorrillos cuenta con 71 locales públicos educativos activos, que atienden a una población de 53,792 alumnos, 8 locales educativos se encuentran en el Grupo de prioridad 1 (Riesgo 4), solo 31 locales educativos cuentan con Saneamiento Físico Legal a favor del Ministerio de Educación, 15 locales no cuentan con saneamiento y el resto no registran información al

¹⁷<https://docs.google.com/spreadsheets/d/15NFOy2PMcfpRxK0ywBfOFwEzsMOSDXIT/edit#gid=769861820>

respecto. Asimismo, 16 colegios requieren Cerco Perimétrico, 7 colegios Requieren SSHH, 8 colegios requieren una sustitución Total y 26 colegios requieren una sustitución parcial.

Por su parte, hasta el 2021, se tiene 143 colegios privados en Chorrillos que cuentan con un total de 26,324 alumnos.

De lo anterior, llama la atención el asunto de la infraestructura, las condiciones de sus instalaciones y el hecho de que más de la mitad de los colegios públicos no se encuentran debidamente saneados, según el exministro de educación Idel Vexler, este propuso que se declare en emergencia por cinco años la infraestructura educativa y se reorganice totalmente el Programa Nacional de Infraestructura Educativa (Alcalá, 2021).

11. Trabajo de campo

Como ya se indicó, se eligió al distrito de Chorrillos como objeto de estudio de nuestra investigación y propuesta, para lo cual, se desarrolló un trabajo de indagación, obtención y procesamiento de información, en ese sentido, hemos empleado el siguiente método y obtenidos los siguientes resultados:

11.1. Método:

La presente investigación utiliza fuentes primarias para abordar la percepción de la problemática de la educación en el distrito de Chorrillos. A partir de ello, se busca entender las demandas de la población en el sistema educativo, así como, plantear el sistema de vouchers como una alternativa viable para el sistema educativo. En tal sentido, se recolectó una muestra de alumnos de colegios públicos y privados, profesores de colegios públicos y privados, padres de familia de colegios públicos y privados, directores y personalidades vinculadas al rubro.

Los criterios que se utilizaron fueron los siguientes: El criterio de estructura gramatical, que significa que las entrevistas que se recogieron se estructuraron a partir de oraciones, es decir, sujeto y predicado e idealmente objeto. Asimismo, el criterio de saturación, que implica que el proceso de entrevistas culminará cuando estos ya no aporten información nueva para la investigación.

Técnicas de recolección de información:

Se utilizó la técnica de recolección de encuesta y entrevista. En ese sentido, estas dos técnicas de recolección refieren a un conjunto de preguntas conformadas a partir de una variable a investigar (Hernández et al., 2006). La diferencia entre estas es que la encuesta consiste en un cuestionario autoadministrado, mientras que la entrevista es un cuestionario administrado por un entrevistador. En el caso de la recolección de información desde profesores, padres de familia, directores de colegios públicos y privados y personalidades vinculadas al rubro se aplicó la entrevista. Mientras que para los alumnos se aplicó encuesta.

Procedimiento

En primer lugar, los cuestionarios para las entrevistas se discutieron a partir de información que podría resultar útil para la viabilidad del sistema de voucher. Para ello, se recurrió a bibliografía que tocara el tema. Una vez planteadas las preguntas, se procedió a recolectar información.

En el caso de los padres, esta se recolectó en los horarios de entrada y salida de los colegios. Se les comentó el consentimiento informado, el cual consiste en la voluntariedad y anonimato de la participación. En el caso de los profesores se realizó por plataforma zoom y se le presentaron los mismos criterios éticos.

Análisis de información

La investigación se desarrolló desde un enfoque temático con un diseño de análisis temático, puesto que dicho diseño busca una profundidad en la experiencia subjetiva y permite una versatilidad y flexibilidad para analizar la información recolectada (Braun & Clarke, 2006). De este modo, para analizar la información, se siguieron los pasos propuestos por Braun y Clarke (2012). En primer lugar, se buscó familiarizarse con la data, es decir, las problemáticas que presentan los colegios de Chorrillos y la propuesta del sistema de vouchers. Para así, plantear las ideas que sean potencialmente útiles para el estudio. En base a ello, la información fue esquematizada para obtener las ideas implícitas y ahondar en los significados encontrados en los comentarios. En segundo lugar, se procedió a la codificación y análisis relevante para responder a la pregunta de investigación. En tercer lugar, se generaron temas acorde a las similitudes encontradas en la información, es decir, se realizó la agrupación de códigos. Es importante mencionar que estos temas han sido coherentes para responder a la pregunta de investigación. En

cuarto lugar, los temas desarrollados se revisaron con los datos codificados y la data completa. Esto permitió asegurar que el contenido de los temas sea relevante para la investigación. En quinto lugar, se realizó la definición y la denominación de temas, es decir, se le otorgó un nombre único y específico al grupo de códigos. Finalmente, se realizó un reporte escrito de las representaciones sociales identificadas de manera lógica y coherente.

11.2. Resultados:

A continuación, se presentarán los resultados a partir de las encuestas realizadas en el distrito de Chorrillos. Estos se han organizado en dos apartados, uno que contiene las respuestas sobre los colegios públicos y otra sobre colegios privados. Estos dos apartados contienen temas relevantes

11.2.1. Padres de Colegios Públicos:

1. Cobros y ejecuciones del servicio educativo:

Algunos temas relevantes son el pago de APAFA y su aplicación, así como, la percepción de los agentes en torno a si consideran que los aportes dados son utilizados para satisfacer las necesidades que justifican dichos cobros.

1.1. Pago de APAFA

Idea conclusiva: Algunos padres refieren efectuar pagos en cuotas tanto por APAFA como por coordinaciones extras para poder dar solución a algunas limitaciones que presenta el servicio educativo, como la falta de focos, pintado las paredes, mantenimiento de carpetas, añadir toldos, etc. Se advirtió que en el monto que el Estado indica gastar por alumno no se toman en cuenta los gastos en mantenimiento de las instalaciones y mobiliario que son asumidos por los padres.

“pago para que se arreglen carpetas, pongan focos, pinten paredes”

(14 de noviembre del 2022)

“Sí, pago 30 soles” (24 de noviembre del 2022)

Idea conclusiva: Sobre APAFA, por lo general mencionan no estar contentos con el cobro y no ven resultados de sus aportes. Esto se repitió a lo largo de los colegios visitados; sin embargo, es importante resaltar que algunos padres no encontraron problema con las APAFA.

“De todas las APAFA que han pasado en este colegio nunca han hecho nada bueno...por eso es que el papa se siente defraudado ya”. (14 de noviembre del 2022)

“Supuestamente no se paga, pero siempre nos exigen, esta vez nos ha cobrado 10 soles porque supuestamente van a destruir el colegio, van llevar las carpetas del profesores lo modelos todos, nos han cobrado 10 soles por persona, en caso de mi que estoy en primaria, nos han obligado a todos” (14 de noviembre del 2022)

Idea conclusiva: En el caso de APAFA, un elemento en común que se encontró en los distintos colegios fue que se realizaban cobros para algunos y no para otros.

“APAFA yo no pago, pero a los nuevos si le cobran” (26 de noviembre de 2022)

“Los nuevo pagan pero los antiguos no” (26 de noviembre del 2022)

“Había pero ya no hay”, “No pero si se paga, no te exigen pero si nos han cobrado 10 soles por persona y en caso de primaria nos han obligado” (14 de noviembre del 2022)

Idea conclusiva: Cuando se preguntó a los padres sobre el uso del dinero de la APAFA, muchos no sabían el destino de este, algunos eran críticos con los gastos, mientras que otros consideraban que sí estaba bien empleado. La opinión predominante es que la APAFA no presenta resultados favorables y que no había transparencia con los gastos.

“Uff...en APAFA si te comen, si no pagas APAFA no te dejan matricularte...”

El APAFA se utiliza para el bolsillo de ellos. Los colegios están espantosos. Todo lo que queda de las donaciones de los padres queda adentro, pero que ellos hagan reformas, no”. (26 de noviembre del 2022)

“Lo que pagan es para el mejoramiento, pero la verdad no. De ahí debería salir lo que son de los vidrios, el pintado de aula pero no lo usan. Ni ventanas tiene mira. Hace mucho frío en invierno. No hay mejoramiento...No se ven los resultado” (27 de noviembre del 2022)

“Ni siquiera lo pintan los salones, pintamos nosotros” (27 de noviembre del 2022)

2. Razones de la elección del colegio:

Se les preguntó a los padres por las razones para la elección del colegio en el que estudian sus hijos. En tal sentido, mencionaron algunas razones, dentro de las cuales destacaron la cercanía, el nivel de ingreso económico, la tradición familiar y la preferencia de los educandos.

2.1.Cercanía

Idea conclusiva: La cercanía resultó ser la motivación más importante para los padres dado que muchos presentaban dificultad para ir recoger a sus hijos por trabajo o el alto coste del servicio de movilidad.

“Uno que está cerca de mi casa, yo vivo aquí nada mas cerquita y bueno se me hace mas fácil llevar y traer a mi hija asi sea grande porque por acá es peligroso” (26 de noviembre del 2022).

“Porque es estatal y porque está más cerca de donde vivimos”. (27 de noviembre del 2022).

2.2.Factor económico

Idea conclusiva: La falta de recursos económicos para que su hijo estudie en un colegio privado

fue otro factor determinante.

“Yo tenía a mis hijas en el colegio primaria que se paga pero ya por la situación, yo no trabajo, mi esposo solo, entonces ya no alcanza para poner en otro colegio” (27 de noviembre del 2022).

“Ya no alcanza para poner en otro colegio” (27 de noviembre del 2022).

2.3.Tradición familiar

Idea Conclusiva: El hecho de pertenecer a una familia con miembros que estudiaron en un colegio es un motivante para la elección del colegio. Incluso, así haya percepción de un deterioro en la enseñanza.

“Yo y mis hermanos estudiamos aquí” (14 de noviembre del 2022).

“Ya no es como antes ya. Yo estudié aquí. En mis tiempos los profesores eran más estrictos. Bueno, esa es mi opinión” (27 de noviembre del 2022).

“Yo no estaría de acuerdo con ese sistema (refiriéndose al sistema de voucher) por tradición, prefería que esté en colegio público” (14 de noviembre del 2022).

2.4.Vacantes

Idea Conclusiva: Un tema que apareció en menor medida, pero que es destacable se refiere a las vacantes disponibles. Los padres mencionaron que era difícil a veces conseguir una vacante y por ello eligen, como última opción, algún colegio que acepte a sus hijos.

“Estoy en este colegio porque mi hijita no alcanzó vacante en otro” (27 de noviembre del 2022)

“El profesor siempre se hace de la vista gorda..El director compra cupos. Él te dice que no hay vacantes, pero cuando vas al salón hay niños nuevos. Cuando vas pedir el te dice que no. Yo vine a pedir vacante para niños

venezolanos y me dijeron que no hay cupos y cuando voy al colegio hay niños nuevos. ” (14 de noviembre del 2022)

3. Aspectos destacables de los colegios públicos:

Idea conclusiva: Las principales virtudes mencionadas fueron la calidad de los profesores, seguida de la ayuda psicológica, falta de discriminación y fomento de los valores.

“A mi hija le ha tocado la mejor profesora, para mi si porque... de los demás profesor no podría hablar de otros profesores” (14 de noviembre del 2022)

“Los profesores son muy buenos” (24 de noviembre del 2022)

“La atención y la educación que les dan a los niños” (24 de noviembre del 2022)

“Lo que me gusta del colegio son los valores que promueve” (14 de noviembre del 2022)

4. Aspectos negativos de los colegios Públicos:

Se presentaron múltiples elementos que los padres consideraron negativos.

4.1. Infraestructura

Idea conclusiva: El elemento que se presentó con mayor frecuencia fue la infraestructura. Por lo general, los padres no están contentos con el ambiente en el que sus hijos se desarrollan, esta fue una constante en los colegios visitados.

“La infraestructura, ¿no ves? mira como está” (14 de noviembre del 2022)

“la estructura, los salones, los materiales” (24 de noviembre del 2022)

“tal vez no tiene todas las implementaciones en las aulas que le permita a

los niños desarrollarse” (24 de noviembre del 2022)

“No tiene agua el baño, no tiene para que los niños se laven, nada” (14 de noviembre del 2022)

4.2. Personal

Idea conclusiva: Se mencionó de manera recurrente que no existe un trato y desarrollo profesional por parte del personal que ofrece el servicio.

“El director no trabaja” (14 de noviembre del 2022)

“Hay un profesor que ya ni enseña pero sigue ahí. Solo cobra su sueldo y no lo pueden sacar” (27 de noviembre del 2022)

4.3. Seguridad e integridad

Idea conclusiva: La seguridad se presentó también como un aspecto negativo. Usualmente se trata de casos de alumnos que ponen en peligro a otros mediante el comercio de drogas, porte de armas, bullying, etc. En una de las visitas a los colegios, una de las investigadoras fue asaltada.

“La otra vez un chico llevó una pistola” (24 de noviembre del 2022)

“Hay chicos que traen droga, ya nos han dicho de una chica que le han ofrecido” (14 de noviembre del 2022)

“Hay bullying y el director no dice nada” (14 de noviembre del 2022)

5. Preferencia por el colegio de gestión privada:

Idea conclusiva: Por lo general, los padres prefieren poner a su hijo en un colegio privado, pero presentan dificultades económicas, principalmente, para costear ese tipo de educación. Asimismo, hubo otro grupo minoritario de padres que no consideró necesario recibir educación privada para sus hijos argumentando que el colegio es adecuado, por tradición familiar o que a su hijo ya le quedaba poco tiempo en el colegio.

“No lo coloco por motivos económicos. Si tuviera la oportunidad y la opción de hacer lo haría. En un colegio privado es un poco diferente, es el doble de educación para los niños. No solo en educación sino también en infraestructura ” (24 de noviembre del 2022)

“Eh.. me gustaría, pero también todo va de acuerdo a la economía de uno mismo ” (24 de noviembre del 2022)

Idea conclusiva: Sobre la cantidad de dinero que podrían destinar los padres a la educación de gestión privada es muy variado. Algunos mencionan que podrían dar un presupuesto, pero que también implica recortar sus recursos económicos.

“Dentro de mis posibilidades podría pagar 400 para dos niñas, dentro de mi presupuesto ” (24 de noviembre del 2022)

“300, 400 soles ” (26 de noviembre del 2022)

“100 soles, no podría pagar más ” (26 de noviembre del 2022)

6. Sistema de vouchers:

Idea conclusiva: La mayoría de padres no conocen el sistema de vouchers. Por ello, se les presentó el sistema y se les pidió su opinión al respecto. La opinión fue dividida. Algunos lo consideraban positivo y otros no.

“Para mi estaría bueno, siempre y cuando sea hasta que termine ” (14 de noviembre del 2022)

“Si estaría de acuerdo, porque en el Estado no hay mucha preocupación, organización con los niños de colegio público. No hay mucho preocupación por parte de las cabezas que sería la directora ” (26 de noviembre del 2022)

Idea conclusiva: Por otro lado, se presenta desconfianza sobre la forma en cómo se ejecutaría el

modelo, dado que no consideran que el Estado sea capaz de hacerlo adecuadamente, por experiencias pasadas en otros subsidios estatales.

“No estaría muy de acuerdo. que me garantiza que vaya a caer a las personas que de verdad lo necesitan. Como esa vez que repartieron los bonos al final los que lo necesitan no tiene la ayuda” (14 de noviembre del 2022)

“Yo creo que no, creo que sería mejor que mejoren cada institución pública, calificando, tomando examen constantemente a los profesores, y enviando las cosas, porque se supone que es pública y es del estado, entonces al estado le corresponde implementar” (26 de noviembre del 2022).

11.2.1. Padres de Colegios privados:

1. Pago de Mensualidad:

Idea conclusiva: El pago de mensualidad difería entre los colegios de cadena (620 soles aproximadamente) y los colegios de menor cantidad de alumnos (350 soles aproximadamente). Los colegios cadena tenían un costo mayor en comparación de los que tenían un aforo menor.

“620 aproximadamente” (24 de noviembre del 2022)

“El mes está en 350 soles” (26 de noviembre del 2022)

2. Razones de la elección del colegio:

Se les preguntó a los padres por las razones para la elección del colegio en el que estudian sus hijos. En tal sentido, mencionaron algunas razones, dentro de la cual destacó la cercanía, la cantidad de alumnos y el método de enseñanza.

2.1.Cercanía

Idea conclusiva: De la misma manera que en colegio público, la cercanía resultó ser una motivación para los padres.

“Lo escogí porque es cerca a la casa” (24 de noviembre del 2022)

“Yo vivo acá nomás” (25 de noviembre del 2022)

2.2.Cantidad de alumnos

Idea conclusiva: En el caso de colegios con poco alumnado que no eran cadena, se presentó regularmente la idea de que era bueno que el alumno no esté en contacto con muchos compañeros.

“El alumnado en cantidad es menor que en un colegio estatal y que en otro colegio privado que hay por aquí en Chorrillos se manejan bastantes alumnos. En cambio, aquí no.” (24 de noviembre del 2022)

“En las aulas son pocos, son 16 a lo mucho” (24 de noviembre del 2022)

2.3.El método de enseñanza

Idea conclusiva: Los padres destacaron que el método también fue un motivo para que sus hijos estuvieran en el colegio. Esto se presentó mayormente en los colegios de cadena.

“Por el método de enseñanza. Me parece que los chicos aprenden bien. No hay esa relación de autoridad de los profesores como en otros métodos”
(24 de noviembre del 2022)

“Por el sistema de enseñanza, método singapur” (24 de Noviembre del 2022)

3. Aspectos destacables de los colegios Privados:

3.1. Metodología de estudio

Idea conclusiva: Los padres que pertenecían a colegios de cadena destacaron la metodología de estudio. Realizaron un contraste entre la educación “tradicional” y el método “Singapur”, el cual consideraron como adecuado para el desarrollo de sus hijos.

“El método educativo, están muy buenas, mi hija que está en 1ero de primaria, lo está absorbiendo más rápido. Para mi hijita que está en 4to grado, le ha chocado un poco, pero estamos ahí con ella, con los profesores también, tratando de alinearlos” (24 de Noviembre del 2022)

4. Aspectos negativos de los colegios Privados:

4.1. Relación entre los padres y la institución educativo

Idea conclusiva: Los padres destacaron que para realizar consultas o estar en contacto con las autoridades del colegio se debe realizar la gestión de manera virtual, lo cual es percibido como algo negativo y muchos no saben cómo utilizar la virtualidad.

“Cada vez que hay una duda nos dicen la página, la página, todo por la página. A Veces uno tampoco sabe muy bien cómo hacer” (24 de noviembre del 2022)

“No hay comunicación interna y no hay reuniones con los padres” (14 de Noviembre del 2022)

“Entre los padres no nos conocemos” (25 de noviembre del 2022)

“Me parece mal la poca conexión entre padres y escuela” (24 de noviembre del 2022)

4.2. Pérdida de la calidad

Idea conclusiva: Algo que se presentó principalmente en colegios que no eran de cadena, fue la

disminución en la calidad educativa tras la época de pandemia por Covid 19.

“Ahorita no porque luego de la pandemia no está bien el colegio, está desorganizado. Antes los niños salían más educados, no hay orden ya”. (24 de noviembre del 2022)

5. Preferencia por colegios de gestión privada:

Idea conclusiva: Los padres mencionaron que la calidad de servicio de los colegios privados es mayor en múltiples aspectos, a pesar de las dificultades que presentaron los colegios tras la pandemia. Por el lado de los colegios cadena, también los padres consideraban que la educación es de mejor calidad.

“La enseñanza de un colegio público es bien baja. Por ejemplo, en primer grado los niños salen leyendo hasta multiplicando. Esa es la diferencia. Y cuando van a la universidad no pueden dar su examen bien porque no han tenido su buena base. En cambio, en un particular y tiene una base buena. Por eso uno hace el esfuerzo y lo puente un buen colegio” (24 de noviembre del 2022)

6. Sistema de vouchers:

Idea conclusiva: De la misma manera que los padres de los colegios públicos, no había conocimiento sobre el sistema de vouchers en su mayoría. Por ello, se les presentó el sistema y se les pidió su opinión al respecto. La opinión, de la misma manera, fue dividida. Algunos lo consideraban positivo y otros negativos.

“Estaríamos de acuerdo. Sería una gran ayuda. ustedes saben que en los colegios particulares cada año suben la pensión y, sin embargo, no suben los sueldos. A nosotros como padres no nos aumentó, pero tenemos que conseguir y ver la forma para que mañana sean unas personas mejores”.

(26 de noviembre del 2022)

“Sí, siempre y cuando se mantenga su entidad privada” (14 de noviembre del 2022)

Idea conclusiva: De forma contraria, otras personas consideraron que el Estado no debería pagar el colegio pero que podría velar por otros asuntos como la alimentación, vestimenta o útiles escolares.

"No creo, lo que sí deberían dar es desayuno o zapatillas" (25 de noviembre del 2022)

“No, pero creo que deberían apoyar con algo aparte como los útiles” (25 de noviembre del 2022)

11.2.2. Profesores de colegios públicos:

Se abordó temas sobre su opinión de enseñar en un colegio privado, sobre los salarios, si realizan o no actividades adicionales que les permitan incrementar sus ingresos, sobre su pertenencia a algún sindicato, así también como, su apreciación sobre los servicios adicionales que brinda el colegio, el método de enseñanza utilizado y finalmente, si conocen sobre el sistema de vouchers educativos.

1. Experiencia y/preferencia de enseñar en un colegio privado:

Idea conclusiva: En cuanto a su experiencia en el sector privado, algunos respondieron que sí, destacando la calidad educativa de dicho sector por encima del público, así como las facilidades que este les brinda

“sí, he desempeñado funciones en el sector privado, lo hice por aproximadamente cuatro años”, “destaco definitivamente al sector privado en cuanto a lo académico y a la función docente” (28 de noviembre de 2022).

“he trabajado en colegios del sector privado como Colegios Trilce...si me mantendría en el sector privado por la facilidad de acomodar mis horarios” (29 de noviembre de 2022)

2. Salarios y actividades adicionales:

Idea conclusiva: Sobre los salarios de los docentes en este sector, algunos se encuentran conforme con el salario de la escala básica (2,600 soles), y lo prefieren por sobre el salario del sector privado; pues, en gran parte del sector privado los salarios son menores y se trabaja más, otros no se encuentran conforme.

“en un 60% o 70% de los casos, el salario de los colegios privados no corresponde a lo que equipara el nivel de trabajo que se exige; en cambio, en el sector público sí existe un límite de horas académicas respetadas” (28 de noviembre de 2022).

“el sueldo de docente en el sector público ha mejorado, pero no se ajusta a mi realidad” (29 de noviembre de 2022).

3. Sindicatos y representación:

Idea conclusiva: Indicaron no pertenecer a algún sindicato.

“No pertenezco a ningún sindicato” (28 de noviembre de 2022).

“No pertenezco a ningún sindicato de maestros” (29 de noviembre de 2022).

4. Servicios adicionales y métodos de enseñanza:

Idea conclusiva: Los docentes refieren que no existen servicios adicionales, se advierte que no cuentan con el presupuesto que les permita expandir sus servicios, otros refieren que sí, como charlas informativas. Sobre el método de enseñanza empleado, se tiene que algunos utilizan la educación vivencial basada en la experiencia, o una educación personalizada por cada tipo de estudiante.

“el colegio no ofrece ningún otro servicio que no sea el educativo...falta presupuesto, el inmobiliario es muy antiguo y está en malas condiciones” (28 de noviembre de 2022)

“se brindan charlas informativas por parte de funcionarios públicos” (28 de noviembre de 2022).

“yo siempre me he caracterizado por utilizar la educación vivencial” (28 de noviembre de 2022).

“sí, he tenido la oportunidad de ver el trabajo que hacen los psicólogos...de vez en cuando hacen campañas de salud” (29 de noviembre de 2022).

“cada estudiante es una realidad distinta...lo primordial es la motivación” (29 de noviembre de 2022).

5. Sistema de vouchers:

Idea conclusiva: Algunos se muestran en desacuerdo, otros interesados por este sistema, pero desconfían de su gestión y ejecución.

“no me parece la más adecuada, tampoco estoy de acuerdo con esto, es muy fácil decirlo, pero muy difícil hacerlo...no lo veo como algo sostenible” (28 de noviembre de 2022).

“lo mejor no sería privatizar la educación, sino mejorarla, empezar por mejorar la calidad de profesor que se pone en las aulas” (28 de noviembre de 2022).

“creo que puede ser correcto, pero bajo la lupa y el seguimiento de a qué tipos de familias y a qué tipos de estudiantes se les está brindando el voucher” (29 de noviembre de 2022).

11.2.2 Profesores de colegios privados:

Se abordó temas sobre su experiencia en un colegio público o su interés de enseñar en este, sobre las razones por la que laboran en el sector privado y si lo consideran mejor que el sector público, asimismo, sobre el método de enseñanza que emplean, sobre las ventajas y desventajas que pueden advertir en el sector privado y finalmente, si conocen sobre el sistema de vouchers educativos.

1. Experiencia y preferencia de enseñar en un colegio público:

Idea conclusiva: En cuanto a su experiencia en el sector público, la mayoría indicó no contar con dicha experiencia, sobre su preferencia de enseñar en una institución pública, la mayoría respondió que sí, destacando la carrera administrativa del magisterio y sus escalas remunerativas, otros respondieron que es más conveniente el sector privado, porque cuenta con mayores recursos al momento de brindar el servicio de educación.

“sí me gustaría, porque uno como docente tiene que aprender, capacitarse” (28 de noviembre de 2022).

“para mí sería mucho mejor (enseñar en un colegio público), hay más beneficios, como entrar a la carrera pública magisterial, estar en planilla, a un nombramiento para asegurar un futuro y tener una pensión” (28 de noviembre de 2022).

“A nivel metodológico, administrativo, pedagógico es más conveniente un colegio privado, porque tiene todos los recursos” (28 de noviembre de 2022).

2. Métodos de enseñanza:

Idea conclusiva: Los docentes refieren que, sobre el método de enseñanza empleado, se tiene que algunos utilizan el método lúdico, al cual lo consideran muy efectivo, otros indican el conductista

y resaltan la importancia de emplear talleres que ayuden al desarrollo emocional y social del educando.

“Todos los docentes trabajamos con la metodología lúdica, tanto nivel inicial, primaria y secundaria” (28 de noviembre de 2022)

“el método es el conductista, el aprendizaje de los saberes previos” (28 de noviembre de 2022).

“en nivel primario el método es, principalmente, lúdico” (28 de noviembre de 2022).

“los talleres refuerzan la autoestima de los alumnos” (28 de noviembre de 2022).

“el método conductista me ha dado mejores resultados” (28 de noviembre de 2022).

3. Ventajas y desventajas de enseñar en un colegio privado:

Idea conclusiva: Los docentes refieren asuntos como la informalidad, los bajos sueldos, trabajar más horas; de otro lado, resaltan el hecho de contar con mejores recursos y una mejor calidad de enseñanza.

“la informalidad, los sueldos bajos y los promotores no hacen cumplir los horarios de los docentes” (28 de noviembre de 2022)

“los colegios privados son más explotadores que colegios del Estado” (28 de noviembre de 2022).

“ventajas son los medios, recursos, materiales y enseñanzas que se ajustan más a las necesidades de los alumnos y los requerimientos de la Universidad” (28 de noviembre de 2022)

4. Sistema de vouchers:

Idea conclusiva: Los docentes se muestran interesados por este sistema, toman en cuenta una posible mejora en la calidad educativa de la cual se gozaría el alumno y el beneficio económico para las familias.

“Sería muy interesante, enriquecedor” (28 de noviembre de 2022).

“creo que sería beneficioso para las familias de bajos recursos económicos” (28 de noviembre de 2022).

“me parece conveniente porque así el alumno tendría mayores posibilidades de elección” (28 de noviembre de 2022).

“me parece buena idea porque apoya económicamente a familias” (28 de noviembre de 2022)

11.2.3. Alumnos de colegios públicos y privados:

Se realizó preguntas referidas al sector donde estudiaron o estudian, en qué distrito, cuál era el método de enseñanza que se aplicaba con ellos y si lo consideraban efectivo, así como su preferencia por cambiarse de sector, sobre los servicios adicionales de su colegio, sus instalaciones y finalmente, si considera que la enseñanza impartida es suficiente para postular de manera directa a una universidad. Obteniendo los siguientes resultados:

¿Cuál era el método de enseñanza que se aplicaba en su colegio?

Se obtuvo gran variedad de respuestas que van desde aquellos que no saben, otros que refieren el sistema tradicional, helicoidal, plan lector, cooperativo, resúmenes, debates, memorista, entre otros. La mayoría refiere que el método no resulta ser efectivo.

Si usted ha estudiado/estudia en un Colegio Público, ¿Le hubiese gustado o le gustaría estudiar en uno privado? ¿Por qué?

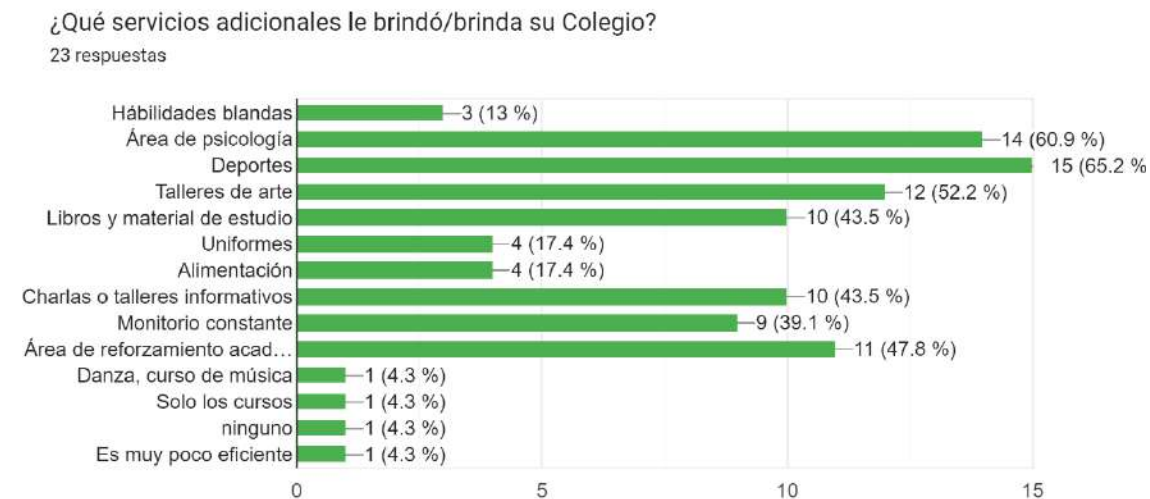
La mayoría responde que sí e indica la calidad educativa como factor determinante.

Si usted ha estudiado/estudia en un Colegio Privado, ¿Le hubiese gustado o le gustaría cambiarse a uno público? ¿Por qué?

La mayoría responde que no.

¿Qué servicios adicionales le brindó/brinda su Colegio?

Tanto en los colegios públicos como en los privados el área de deportes, psicología y talleres de arte son los más mencionados.

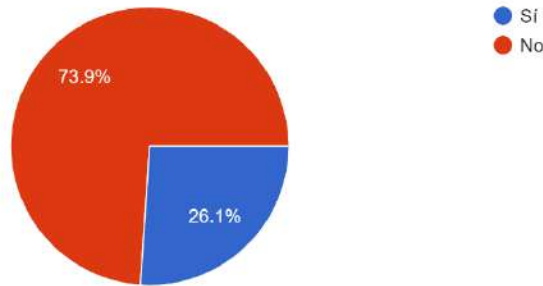


¿Considera que la enseñanza que recibió/recibe es la adecuada para poder postular de manera directa a una Universidad?

En su mayoría refieren no sentirse preparados para rendir satisfactoriamente un examen de admisión una vez culminado sus estudios secundarios.

¿Considera que la enseñanza que recibió/recibe es la adecuada para poder postular de manera directa a una Universidad?

23 respuestas



12. Análisis y Propuesta:

A partir de los datos recolectados en Chorrillos, se evidencia que la cantidad de establecimientos privados es el doble respecto de los establecimientos públicos; no obstante, estos últimos acaparan a más del 70% de alumnos del distrito. Esto sugiere, posiblemente, que la cantidad de estudiantes es más alta que la que el Estado puede atender adecuadamente. Ante ello, se emplea el argumento de Friedman, que sugiere que el estado puede hacerse cargo del financiamiento, más no de la administración del servicio educativo. Por ello, ante la comprobada y expuesta fallida gestión estatal, es recomendable buscar apoyo del sector privado para poder ofrecer un mejor servicio a los estudiantes. Como es bien sabido, el Perú se ha desarrollado en los últimos 30 años gracias a una clase media y emprendedora, producto de la inversión privada, que ha impulsado el desarrollo de la economía, generando el desarrollo de sus principales ciudades. El presente trabajo, es, en buena cuenta, una invitación para ese sector que ya en el pasado contribuyó con el desarrollo del país, sea esta vez quien desarrolle e impulse la educación, quitándole el monopolio al Estado y a los sindicatos.

Dentro de la presente investigación, se encontró que los padres del distrito de Chorrillos mencionan los siguientes motivos para la elección de los colegios: Por un lado, los padres que pertenecen a colegios públicos mencionaron la cercanía, los ingresos económicos, las vacantes y la tradición familiar. Por otro lado, los padres de colegios privados hicieron referencia a una mejor calidad educativa, cercanía, el método de enseñanza y la cantidad de alumnos por salón como motivos de su elección. En tal sentido, se evidencia que las respuestas se contextualizan principalmente a la necesidad del alumno o de la familia.

Ahora bien, considerando lo expuesto de manera particular sobre Chorrillos y de manera general sobre la data encontrada a nivel nacional, corresponde ahora arribar a nuestra propuesta, para la cual, usamos al distrito limeño de Chorrillos como el plan piloto que nos permite trabajar sobre la idea de la implementación del voucher escolar en el Perú y que tiene por objetivo presentar un modelo que pueda hacer frente a las falencias del actual sistema público de educación. Amparados en la tesis de Friedman se aspira nutrir a nuestro sistema de la competencia entre las escuelas privadas y públicas, producto de ello se espera obtener mejores índices en la calidad del servicio educativo, a la vez que, contribuimos con la inclusión escolar en el distrito de chorrillos, permitiendo que familias de escasos recursos que se encuentran segmentadas en el sector público, tengan acceso al mismo colegio al que acuden aquellos que sí puedan costear una educación privada, pero más importante que eso, es la posibilidad de poder acceder a un mejor servicio educativo, que comprenda no solo una mejor enseñanza, sino también mejores ambientes, y de ser el caso, que incluya los alimentos, transporte y materiales que coadyuven a un mejor desarrollo integral del escolar. Con ese norte hemos desarrollado nuestra propuesta con la siguiente estructura:

1. **Financiamiento:** A cargo del Estado mediante un voucher uniforme para todos, equivalente a la suma de S/6,000.00 para primaria y S/7.000.00 para secundaria -gasto anual por alumno-, con el que solo se financie el servicio de matrícula, enseñanza y gastos administrativos del colegio elegido. Para el cálculo del valor del voucher se tomó en cuenta el presupuesto público por alumno del año escolar 2021 y el monto económico que los padres entrevistados de los colegios privados de Chorrillos indicaron pagar, buscando una suma deseada que permita adecuarse a las posibilidades del presupuesto en el sector educación, que genere incentivos para los privados y que se mantenga dentro del margen de lo que actualmente se gasta en

educación. El sistema se financiaría con gasto corriente, el mismo que será obtenido del porcentaje destinado a la función educación que no se llega a ejecutar, de ese modo no habría la necesidad de recortar el gasto actual, ni de incrementar el presupuesto destinado a educación.

2. **Servicios adicionales:** Adicionalmente y atendiendo a las particularidades de cada alumno, el Estado podrá financiar los gastos de transporte para aquellos alumnos que vivan a más de 4 kilómetros del centro educativo elegido y brindará alimento en forma de desayuno y/o almuerzo para aquellos alumnos pertenecientes a los estratos sociales más bajos. En cualquiera de estos casos o de convergir ambos, el valor del voucher se mantendrá, y se derivarán los recursos correspondientes a las unidades prestadoras de estos servicios adicionales en el distrito.
3. **Administración de los colegios:** Para el caso de las instituciones privadas, estas son gestionadas por los promotores o propietarios de dichos establecimientos; por otro lado, en el caso de los colegios nacionales, la administración recaerá en los profesores, quienes, previa elección interna del sindicato al que pertenecen, se constituirán como gestores de las instituciones públicas, las mismas que desarrollarán sus actividades como centros con o sin fines de lucro.
4. **Colegios aptos:** En el caso de las instituciones privadas, el Ministerio de Educación (Minedu) tendrá la responsabilidad de elegir aquellos colegios que podrán recibir el subsidio -voucher-, siempre que cumplan con determinados estándares de viabilidad del servicio y estén debidamente saneados; es decir, el MINEDU desarrolla los niveles mínimos del servicio educativo que deberán prestar las instituciones, el cual requiere contar con una infraestructura libre de riesgos en caso de siniestros, instalaciones adicionales que faciliten un mejor desarrollo del educando, los profesores que sean parte de este sistema, deberán haber aprobado un examen de conocimientos y metodología, de ese modo se procura contar con profesores que estén en mejores condiciones de proveer una mejor enseñanza al alumno; para ello, deberá crearse un registro de Colegios aptos para aplicar al sistema de vouchers, registro que revisará y deberá actualizarse a cada término del año escolar a fin de ratificar, incorporar o descartar colegios de su lista, según sus resultados. Para el caso de establecimientos públicos que no cumplan con los requisitos antes señalados, se priorizará, con fondos públicos, su saneamiento físico y legal

a fin de poder contar con la mayoría de los colegios aptos.

5. **Regulación:** La regulación debe ser clara, proporcionada en un lenguaje no muy técnico y prudente en su cantidad. Debe contener, por lo menos, los requisitos mínimos que los establecimientos deberán cumplir para incorporarse al sistema, así como los mecanismos de fiscalización y demás tópicos relevantes.
6. **Información:** Debe ser de afable lectura o escucha, se busca brindar información de fácil comprensión a las familias antes de elegir la institución, la información se facilita ya sea vía web o mediante un orientador que deberá estar presente en cada institución meses antes del inicio del año escolar. Se deberá aperturar un portal de transparencia donde se encuentre toda la información referida al voucher, a los alumnos de este nuevo sistema, a los colegios que operan bajo este sistema, a los docentes y a los resultados obtenidos en el distrito.
7. **Modalidad de entrega del voucher:** Se sugiere una entrega en forma de registro al momento de la matrícula; es decir, al momento de realizar la matrícula en el colegio elegido se genera un registro electrónico que será incorporado al sistema de colegios aptos que manejará el MINEDU, evitando de esta manera, los riesgos que supone la entrega de un voucher físico.
8. **Mecanismo de elección y postulación escolar:** La elección es libre, cada familia o tutor elige el colegio que más le convenga al niño o adolescente, queda prohibida toda forma de postulación que imponga el colegio para la obtención de una vacante y su consecuente matrícula.
9. **La fiscalización:** La ejecución y fiscalización del presente plan piloto estará a cargo del MINEDU desde el inicio de las matrículas hasta el término del año escolar. Para una mejor transparencia, los datos y resultados obtenidos serán revisados por una entidad autónoma, sin ningún tipo de conexión con las instituciones educativas, ni con ningún funcionario del sector educación, dicha función podrá recaer en entidades Certificadoras nacionales o extranjeras.

Referencias:

- Alcalá, C. (2021, agosto 31). Presupuesto 2022 para Educación sería de S/ 35.758 millones. *La República*.
- Defensoría del Pueblo. (2022). *Defensoría del Pueblo: Ejecución de gasto para colegios afectados por el fenómeno del niño no supera el 4.1%*. Lima.
- Ed Choice. (2020). *ed CHOICE - ¿Cómo funciona la elección de escuela en otros países?* From <https://www.edchoice.org/school-choice/faqs/how-does-school-choice-work-in-other-countries/>
- Educación al Futuro. (2016). *EDUCACIÓN PRIVADA: CRECIMIENTO Y SEGMENTACIÓN*. Lima.
- El financiamiento de la educación en Chile: Una evaluación. (2007). *Rev. Pensamiento Educativo*.
- ESCALE. (2021). *ESCALE - ESTADÍSTICA DE NUESTRA CALIDAD EDUCATIVA - MINISTERIO DE EDUCACIÓN*. From <https://escale.minedu.gob.pe/inicio>
- Gallego, F., & Sapelli, C. (2007). El financiamiento de la educación en Chile: Una evaluación. *Rev. Pensamiento Educativo*, 274.
- Internacional de la Educación - Oficina Regional para América Latina. (2017). *La privatización de la educación en Chile*.
- IPE, I. P. (2020). *Boletín de Educación - Instituto Peruano de Economía*. From <https://www.ipe.org.pe/portal/boletin-ipe-cuanto-asignamos-a-educacion/>
- LSC GROUP. (2022, SEPTIEMBRE 13). *Qué Son y Cómo Funcionan los Colegios Particulares Subvencionados en Chile*. From <https://lscgroup.cl/colegios-particulares-subvencionados/#:~:text=Principales%20estad%C3%ADsticas%20para%20el%20a%C3%B1o%20escolar%202022&text=Estos%20centros%20recibieron%20un%20total,el%20resto%20son%20estudiantes%20adultos.>
- Ministerio de Educación. (2019). *PISA | Perú es el país de América Latina que muestra mayor crecimiento en matemática, ciencia y lectura*. Lima.
- Ministerio de Educación. (2020, octubre 31). *Informes y Publicaciones - Ministerio de Educación*. From <https://www.gob.pe/institucion/minedu/informes-publicaciones/1307863-historia-del-ministerio-de-educacion>

- Ministerio de Educación. (2021). *ESCALE - ESTADÍSTICA DE LA CALIDAD EDUCATIVA*. From <https://escale.minedu.gob.pe/ueetendencias2016>
- Ministerio de Educación. (2022). *PRESUPUESTO 2022 - EDUCACIÓN*. Lima: Ministerio de Educación.
- Ministerio de Educación. (n.d.). *Portal de Transparencia - Ministerio de Educación*. From <http://www.minedu.gob.pe/institucional/cronologia.php>
- PNUD - PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO. (2022, septiembre 08). *PNUD Chile*. From <https://www.undp.org/es/chile/noticias/indice-de-desarrollo-humano-2022-chile-mantiene-primer-lugar-en-la-region-con-desafios-persistentes-en-reduccion-de-desigualdades>
- PONTIFICA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE. (2018). *PONTIFICA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE - NOTICIAS*. From https://liderazgoescolar.uc.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=1049:pisa-2018-trayectorias-de-mejora-en-chile-y-el-mundo&catid=13&Itemid=291
- Robles Ortiz, E. (2004). *Las Primeras Escuelas Normales en el Perú*. 4.
- Rojas Girón, M. (2020). *La reforma educativa en el Perú 1972-1975. La vida y la Historia*. From <https://revistas.unjbg.edu.pe/index.php/vyh/article/view/974/1102>
- San Martín, V. (2019). *REVISTA CHILENA DE ECONOMÍA Y SOCIEDAD*. From <https://rches.udem.cl/articulos/sistema-de-cheques-o-vouchers-educativos-en-la-educacion-para-jovenes-y-adultos-en-extrema-vulnerabilidad-el-caso-de-el-salvador/>
- Zannoni, T. (2019, febrero). *Libertad y Progreso*. From <https://www.libertadyprogreso.org/2019/03/01/el-vale-escolar-y-la-experiencia-sueca/>
- Zannoni, T. (2019, febrero). *Libertad y Progreso*. From <https://www.libertadyprogreso.org/2019/03/01/el-vale-escolar-y-la-experiencia-sueca/>